



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00471112- -UNC-ME#FCE (EXP-UNC:0003848/2013)

VISTO:

La RHCS-2021-59-E-UNC-REC mediante la cual se autoriza el desarrollo y continuidad de los procesos de concursos de profesores;

La OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE que permite actualizar los antecedentes antes de la fecha de sustanciación como así también presentar dichos antecedentes junto con la propuesta de Plan de Trabajo o metodológica según corresponda a través de SIGEVA;

Y CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia se dispuso oportunamente la recepción de inscripciones para el concurso aprobado por Resolución HCS N° 655/2016, modificada por RHCS-2019-1193-E-UNC-REC;

Que debido a las condiciones de emergencia sanitaria por la pandemia por covid-19 resultó imposible sustanciar el mismo, durante el año 2020;

Que por RR-2021-241-E-UNC-REC la Universidad Nacional de Córdoba aprobó el Protocolo Básico de Actividades Administrativas para la FCE, conforme a los términos emitidos por la autorización del Centro de Operaciones de Emergencias de Córdoba (COE);

Que atento al tiempo transcurrido desde la inscripción, corresponde autorizar a las/os postulantes a actualizar sus antecedentes en los términos del Art. 6° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE;

Que la referida actualización se realizará mediante la convocatoria abierta en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA), dispuesta a tales fines; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a los/las postulantes inscriptos/as en el concurso aprobado por Resolución HCS N° 655/2016 (modificada por RHCS-2019-1193-E-UNC-REC) a actualizar sus antecedentes, mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA)

Art. 2°.- Disponer que la fecha de adhesión para dicho trámite será entre el 12 y el 29 de octubre del 2021 según lo que establecido en la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 3°.- Comuníquese, notifíquese electrónicamente a los/las postulantes inscriptos/as a las cuentas oficiales idUNC y/o a las constituidas en la inscripción, desde el correo electrónico oficial UNC: concursos@economicas.unc.edu.ar y archívese.

